



DIRECCIÓN DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL

AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA 2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 27 de Enero 2025

DGDS/SJN/DPDB/SS/027/2025

Lic. Mayra Socorro Ayala Estrada
Servicios Escolares
Tecnológico Universitario Naucalpan
Presente.

Carta de Aceptación de Prácticas Profesionales



La presente hace constar que Sanchez Narcizo Lesly Arleth estudiante de la institución Tecnológico Universitario Naucalpan de la carrera Licenciatura en Criminalística, con número de matrícula 18283, es aceptado(a) para fungir como prestador de Prácticas Profesionales en este Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez y asignado a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura, en Subdirección Jurídica, bajo las instrucciones Rosa María Valadez Sánchez, Titular de la Subdirección Jurídica.

Expuesto lo anterior, ha sido adscrito(a) al programa denominado Seguridad Pública y Buen Gobierno, con clave: 2025/NAU-005-SPBG, el cual iniciará el 28 de enero de 2025 y terminará el día 2 de Mayo de 2025, cumpliendo un horario de 9:00 a 13:00 horas, 4 horas diarias de lunes a viernes, 20 horas semanales, durante 3 meses, para que al terminar cubra un total de 245 horas sin goce de sueldo.

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 del Reglamento de Servicio Social del Estado de México; se le exhorta al prestador de Prácticas Profesionales a coadyuvar y cumplir en tiempo y forma con las disposiciones normativas de lo antes citado, por lo que deberá asistir puntualmente, así como desarrollar las actividades encomendadas, teniendo como máximo 5 faltas injustificadas incluyendo los trámites administrativos pertinentes a su estadia.



Núm. Exp. SS/011/2025

Aviso de privacidad: La Dirección General de Desarrollo Social, en lo sucesivo y para efectos del presente aviso, se denominará como "La Dirección", con domicilio Av. Juárez N° 39, Fraccionamiento El Mirador, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Palacio Municipal, planta B, C.P. 53053; a través de la Subdirección de la Juventud Naucalpense y el Departamento de Planeación Desarrollo y Bienestar, es la responsable del uso, tratamiento y protección de sus datos personales, observando los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y los Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán de observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

C.C.P. Rosa María Valadez Sánchez, 27. Para su superior conocimiento.
Sanchez Narcizo Lesly Arleth, Prestador de Prácticas Profesionales. Para su seguimiento.
Expediente
EJ/mva

Av. Juárez No.39, Fracc. El Mirador, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. 55 5371 8300 / 55 5371 8400